

Método de Verificación Digital

Para documentos de Banco Multiple Caribe

El método de verificación digital permite a los usuarios, autenticar documentos de manera rápida y segura. **Ver a continuación los pasos para validar tus documentos:**

1

Escanea el Código QR o Ingresa al Enlace:

Cada documento emitido por Banco Multiple Caribe incluirá un código QR y un enlace. Utiliza la cámara de tu teléfono móvil para escanear el código o accede al enlace desde el navegador y digita el ID del documento.

2

Accede a la Página de Verificación:

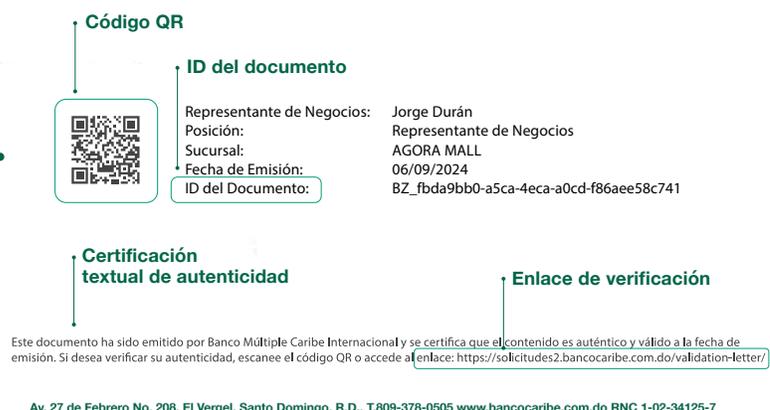
Serás redirigido automáticamente a una página web segura donde podrás visualizar el documento original emitido por Banco Multiple Caribe.

3

Compara y Verifica:

Compara el documento recibido con el documento que se muestra en la página de verificación. De esta manera, podrás asegurarte de que es auténtico y no ha sido alterado.

Ejemplo de documentación con nuevo método de verificación digital



Ventajas del nuevo mecanismo de verificación de documentos en línea:



Mayor Seguridad: Garantiza que todos los documentos que recibas de Banco Multiple Caribe sean genuinos y seguros.



Comodidad Total: Verifica documentos en cualquier momento y lugar, usando únicamente tu teléfono móvil.



Transparencia y Confianza: Aumenta tu tranquilidad al saber que puedes confirmar la validez de tus documentos con facilidad.

Listado de documentos actualizados con el nuevo mecanismo de verificación de documentos en línea:

- Cartas Consulares
- Referencias Comerciales
- Referencias para clientes persona
- Cartas de saldos préstamos
- Certificaciones de Consumo tarjeta de crédito para clientes persona
- Certificaciones Bancarias dirigidas a los mismos Clientes (personales y comerciales)
- Certificaciones Bancarias solicitadas por clientes personales y comerciales
- Certificaciones a Terceros correspondientes a clientes (personales y comerciales)
- Comunicación de estatus de fondos o productos financieros inmovilizados
- Certificación cuenta abandonada / Fondos transferidos al Banco Central
- Estados de cuenta